

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

VALDELAGUNA

OFERTAS DE EMPLEO

Es objeto del presente anuncio la publicación de las bases específicas del proceso selectivo de personal laboral fijo, reguladas dentro del proceso de estabilización de empleo temporal, al que hace referencia la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo, y de acuerdo con la Oferta Pública de Empleo, aprobada por decreto de Alcaldía de 30 de marzo de 2022, y las bases generales aprobadas por decreto de Alcaldía de 5 de diciembre de 2022.

Plazas ofertadas:

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	JORNADA	PUESTOS
C1	Oficial Administrativo	Completa	3
C1	Educadora Casa de Niños	Parcial	1
C2	Oficial de 1ª mantenimiento	Completa	1
A.P	Limpiadoras	Parcial	2

El texto íntegro de las bases específicas se publicará en la web del Ayuntamiento de Valdelaguna www.valdelaguna.org página principal, a partir de día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La tasa correspondiente que deberán satisfacer las personas aspirantes según la ordenanza reguladora es de 30 euros/solicitud y las condiciones de pago se harán públicas junto con las bases específicas.

Los sucesivos anuncios, de acuerdo con las bases generales, se publicarán en la web del Ayuntamiento, salvo el correspondiente al inicio del plazo de presentación de solicitudes que requiere su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Valdelaguna, a 20 de septiembre de 2024.—El alcalde, Pablo Morate Haro.

(01/15.539/24)

